

37
H6
80-14-02.
HERNAN FRANCO ARCILA
AV. JIMENEZ No.4-49 OF.412 TEL.3001372 - 301 7702289



BOGOTÁ D.C.

Señor
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

JUZ 37 CIV MUN BOGOTA

64621 26 FEB 20 AM 10:10

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 685
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTINEZ CASTILLA SANTIAGO

26 FEB 2020
AL DESPACHO HOY
DONDE ESTÁN LAS DEFENSIONES
Hans Kevork Matamoros Vargas
SECRETARIO

HERNAN FRANCO ARCILA, apoderado del demandante en el proceso de la referencia, estando en el momento procesal oportuno, anexo liquidación del crédito conforme el Artículo 446 del C.G. del P.

Solicito se corra traslado de la misma.

Cordialmente,


HERNAN FRANCO ARCILA
C.C. No. 5'861.522 de Casabianca (Tolima)
T.P. No. 52.129 del C.S. de la J.
sa

LIQUIDACION CREDITO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. VS. MARTINEZ CASTILLA SANTIAGO C.C. 91'447.260				
RADICADO 2019-685		VALOR CAPITAL		\$ 69.662.705,00
PERIODO	No. DÍAS	TASA	VALOR MES	VALOR DÍAS
mar-19	10	29,06%	\$ 1.686.998,51	\$ 562.332,84
abr-19	30	28,98%	\$ 1.682.354,33	\$ 1.682.354,33
may-19	30	29,01%	\$ 1.684.095,89	\$ 1.684.095,89
jun-19	30	28,95%	\$ 1.680.612,76	\$ 1.680.612,76
jul-19	30	28,92%	\$ 1.678.871,19	\$ 1.678.871,19
ago-19	30	28,98%	\$ 1.682.354,33	\$ 1.682.354,33
sep-19	30	28,98%	\$ 1.682.354,33	\$ 1.682.354,33
oct-19	30	28,65%	\$ 1.663.197,08	\$ 1.663.197,08
nov-19	30	28,55%	\$ 1.657.391,86	\$ 1.657.391,86
dic-19	30	28,37%	\$ 1.646.942,45	\$ 1.646.942,45
ene-20	30	28,16%	\$ 1.634.751,48	\$ 1.634.751,48
feb-20	25	28,59%	\$ 1.659.713,95	\$ 1.383.094,96
SUMA INT. MORATORIOS				\$ 18.638.353,48
INT. CORRIENTES				\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 88.301.058,48
NOTA: La presente liquidación, se realizó con base en el capital desde la fecha de exigibilidad, aplicando la tasa de interes conforme a la autorizada para cada periodo por la Superintendencia Financiera.				



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

28 FEB. 2020

Bogotá D.C., _____

Expediente No. 1100140030372019-00685-00

Revisada la liquidación de costas (folio 35), y toda vez que se ajusta a derecho, el Despacho le imparte **aprobación** por el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS COHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.889.389.00), de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

En atención a la liquidación del crédito allegada por la apoderada de la parte demandante visible a folios 37-38 por Secretaría córrase el traslado de la misma al extremo pasivo por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

LUIS CARLOS RIAÑO VERA
Juez

Mppm

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 25 fijado hoy 02 MAR 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

HANS KEYORK MATALLANA VARGAS
Secretario

HERNAN FRANCO ARCILA

AV. JIMENEZ No. 4-49 OF. 412 TEL. 3001372 - 301 7702289



BOGOTÁ D.C.

Señor
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 685
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTINEZ CASTILLA SANTIAGO

HERNAN FRANCO ARCILA, apoderado del demandante en el proceso de la referencia, solicito al Señor Juez dar trámite al memorial radicado el 26 de Febrero de 2020, correspondiente a la liquidación del crédito.

Anexo:

- Copia del memorial radicado con sello de recibido del 26 de Febrero de 2020.

Cordialmente,


HERNAN FRANCO ARCILA
C.C. No. 5'861.522 de Casabianca (Tolima)
T.P. No. 52.129 del C. S. de la J.
francoarcilaabogados@gmail.com

sa

HERNAN FRANCO ARCILA
AV. BARRANCO No. 4-12 OF 412 TEL. 301 1372 - 301 7802289



BOGOTÁ D.C.

06 FEB 2019 08:07

04 FEB 2019 08:07

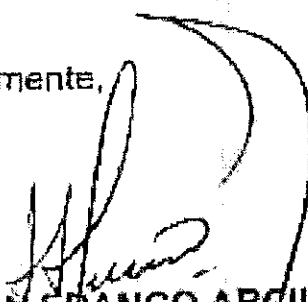
Señor
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 685
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTINEZ CASTILLA SANTIAGO

HERNAN FRANCO ARCILA, apoderado del demandante en el proceso de la referencia, estando en el momento procesal oportuno, anexo liquidación del crédito conforme el Artículo 446 del C.G. del P.

Solicito se corra traslado de la misma.

Cordialmente,


HERNAN FRANCO ARCILA
C.C. No. 5'861.522 de Casabianca (Tolima)
T.P. No. 52.129 del C.S. de la J.

1/10/2020

Correo: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

MEMORIAL SOLICITANDO TRAMITE.RAD:11001400303720190068500

HF

HERNAN FRANCO <francoarcilaabogados@gmail.com>

Jue 1/10/2020 11:32 AM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

SOLICITUD TRAMITE A LIQUI...

236 KB

DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARTÍNEZ CASTILLA SANTIAGO.

EJECUTIVO

RADICADO: 2019-685

Buenos días,

Adjunto memorial de la referencia.

--

Cordialmente,

HERNAN FRANCO ARCILA

ABOGADO

Responder | Reenviar

42

EN LA FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2019 – 0685 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL A DISPOSICION DE LAS PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 19 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 21 FOL 37 A 41 C. UNICO.

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY_____ INFORMANDO QUE SI__ O NO__ DESCORRIERON LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.